

Memorando Nro. CCSCG-DE-2026-036-M
Gualaceo, 26 de Marzo de 2026

PARA: Ing. Jéssyca Ulloa Q.
Directora Administrativa Financiera y Talento Humano

ASUNTO: Delegación del Equipo Técnico Mixto - Proceso de Rendición de Cuentas Período 2025

De mi consideración:

Con base en lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se define a la rendición de cuentas como un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y en lenguaje sencillo; que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de los recursos públicos, y que deberá realizarse una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con una convocatoria amplia y debidamente difundida a todos los sectores de la sociedad:

Por lo expuesto, y al existir únicamente 2 funcionarios en el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana se delega, a la Ing. Jessyca Judith Ulloa Quituzaca para de manera conjunta con mi persona conformar el Equipo Técnico Mixto responsable de la planificación, organización, ejecución y seguimiento del proceso de proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025,

De igual manera, se le delega a la Ing. Jéssyca Judith Ulloa Quituzaca la responsabilidad de publicar la información relacionada con el cumplimiento de este proceso a través del portal institucional o página web, así como de remitir al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el sistema informático establecido, toda la documentación requerida, en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Agradezco de antemano su gentil atención y el compromiso en el cumplimiento de la presente delegación.

Atentamente,

Ing. Santiago Correa Astudillo.
DIRECTOR EJECUTIVO
CCSC-Gualaceo

Prevenir es proteger...!!